



SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.

HECHOS RELEVANTES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A., en reunión celebrada en Barcelona, el día 26 del presente mes de marzo, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración, en Barcelona, en el Centro de Convenciones Winthertur, Avda. Diagonal 547, el día 26 de mayo de 1999 a las 12.30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 27 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al Ejercicio de 1998, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.*

Segundo.- *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.*

Tercero.- *Reelección y nombramientos de Consejeros.*

Cuarto.- *Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.*

Quinto.- *División por tres del valor nominal de las acciones, triplicando el número de éstas, que quedan con un valor de 1,001686 Euros cada una, y sin variación de la cifra del capital social. Correspondiente modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales y modificación del Artículo 15, exigiendo un mínimo de 300 acciones para asistir a la Junta General.*

Sexto.- *Reducción del capital social en 231.194,66 euros, por redondeo al céntimo más próximo del valor nominal de la acción, que queda fijado en 1 euro, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 28 de la ley 46/1998 de 17 de diciembre, sobre introducción del Euro. Correspondiente modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.*



Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los informes de gestión individual y consolidado y los informes de los auditores de cuentas, el informe de los Administradores y la propuesta de modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales a que se refieren los puntos Quinto y Sexto del Orden del Día, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General convocada, los accionistas que posean por sí o agrupadamente 100 o más acciones, que con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la entidad adherida en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A. remitirá a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde del día en que se publique el anuncio de la convocatoria de la Junta General, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, los informes de Auditoría así como las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta, los Informes preceptivos sobre algunas de éstas.